

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 26 de febrero de 2025

Número 6729-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sader a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 31 de marzo de 2025, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Miércoles 26 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A EXTENDER EL REGISTRO AL PROGRAMA ESPECIAL DE ENERGÍA PARA EL CAMPO, EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO AGRÍCOLA (PEUA) HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Los que suscriben, diputadas y diputados Óscar Bautista Villegas, Ricardo Gallardo Juárez, María Leonor Noyola Cervantes, María Graciela Gaitán Díaz, José Luis Fernández Martínez, Juan Carlos Valladares Eichelmann, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista México en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4, y 79, numeral 1, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

El derecho a una vida digna para las y los productores agrícolas del país es un compromiso fundamental del Estado mexicano. En este sentido, uno de los principios rectores de las políticas públicas en materia agropecuaria es “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, lo que implica garantizar el acceso a programas y acciones que contribuyan a la mejora del bienestar de los productores y faciliten el desarrollo de sus actividades en el campo de manera eficiente y productiva.

Por ello, se ha implementado el Programa Especial de Energía para el Campo en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA), un subsidio cuyo objetivo principal es fomentar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias en México mediante tarifas de estímulo para la energía eléctrica utilizada en el bombeo y rebombeo de agua para riego agrícola.

A través del PEUA, se busca hacer más rentables las actividades agropecuarias y facilitar el acceso a la energía eléctrica a precios accesibles para los productores del campo. Entre las instancias participantes en

el PEUA se encuentran la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que garantizan la implementación y regulación del programa.

Este programa está dirigido a las y los productores agrícolas que requieren de energía eléctrica para sus sistemas de riego y que cumplen con los requisitos establecidos, como estar inscritos en el Padrón Único de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y estar al corriente con sus obligaciones ante la CFE y Conagua.

Adicionalmente, para aquellos productores que se encuentren en un proceso de litigio relacionado con su acceso a recursos hídricos, se establece que podrán inscribirse en el programa siempre y cuando cuenten con la certificación de factibilidad otorgada por la Dirección de Conagua, lo que garantizará que puedan acceder a los beneficios del PEUA mientras resuelven su situación legal.

En este contexto, se considera imprescindible extender el periodo de registro al PEUA hasta el 31 de marzo de 2025, con el propósito de ampliar su cobertura y garantizar que un mayor número de productores pueda acceder a sus beneficios. La ampliación del plazo permitirá que más agricultores regularicen su documentación y cumplan con los requisitos para incorporarse al programa, lo que, a su vez, contribuirá a la estabilidad y fortalecimiento del sector agropecuario.

Por lo anterior, resulta fundamental que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural considere esta solicitud, en aras de consolidar el desarrollo rural y apoyar a las y los productores que dependen del PEUA para la sostenibilidad de sus actividades agrícolas.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 31 de marzo de 2025, en

virtud de su relevancia para los agricultores y la productividad agropecuaria del país.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director de la Comisión Nacional del Agua, emitir certificados de factibilidad, a quienes se encuentren en litigio, con la finalidad de inscribirse en el Programa Especial de Energía para el Campo, PEUA 2025 y se beneficien con el Subsidio de Energía Eléctrica para Extracción de Aguas para uso de Riego.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de febrero de 2025.

Diputados: Óscar Bautista Villegas, Ricardo Gallardo Juárez, María Leonor Noyola Cervantes, María Graciela Gaitán Díaz, José Luis Fernández Martínez, Juan Carlos Valladares Eichelmann (rúbricas).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>